



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168 - 2022-MDS

Socabaya, 24 de noviembre del 2022

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° D000082-2022-MIDIS-OAC de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental con registro de T.D. 00015990, el Informe N° 00214-2022-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Proveído N° 1181-2022-MDS/A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Oficio Múltiple N° D000082-2022-MIDIS-OAC de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, por medio del cual se notifica la Resolución Ministerial N° 167-2022-MIDIS, mediante el cual se resuelve felicitar a las 420 Municipalidades ganadoras por cumplir con sus indicadores evaluados, los cuales forman parte de la Sexta Edición del premio nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las Personas";

Que, con Informe N° 00214-2022-MDS/A-GM-GDS la Gerencia de Desarrollo Social solicita la emisión de la Resolución de Reconocimiento y Felicitación por el cumplimiento de la Quinta y Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal"

Que, lo solicitado se debe atender conforme la Ordenanza N° 204-MDS, que regula los Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad de Socabaya, misma que menciona entre sus objetivos "Reconocer la labor de los organismos, personas jurídicas y naturales, locales, nacionales e internacionales que con su aporte científico, artístico, humanístico, tecnológicos y otros contribuyen al desarrollo del distrito de Socabaya"; asimismo, "Estimular a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Socabaya por su contribución al cumplimiento de metas y objetivos municipales";

Que, conforme a la Ordenanza antes mencionada, los reconocimientos pueden ser otorgados mediante Resolución de Alcaldía, correspondiendo que se emita la misma con la finalidad de reconocer la labor realizada en atención a los documentos de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos;

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Socabaya;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al personal de la Gerencia de Desarrollo Social, por el cumplimiento de la Quinta y Sexta Edición del premio nacional "SELLO MUNICIPAL", que a continuación se detalla:

1. Lic. Carlos Alfredo Meza Obando – Gerente de Desarrollo Social.
2. Lic. Maritza Yobana Delgado Chalco – Subgerente de Programas Sociales.
3. Lic. Gisella Zadiith Rodríguez Quispe – Subgerente de Promoción Social, DEMUNA Y RR.CC.
4. Sr. Jorge Paco Monteagudo – Encargado Oficinas CIAM y OMAPED.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Secretaría General y Oficina de Relaciones Públicas y Prensa, el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL


Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE